



APRUEBA ALTA DE BIENES DE INVENTARIO DEL DAEM

DECRETO N. 4458 /

CHILLÁN VIEJO, 30 AGO 2013

VISTOS: 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El Decreto N° 7543 de fecha 28.12.2012, que aprueba el presupuesto año 2013.

La necesidad de realizar la entrega de manera oficial de los bienes inventariables, adquiridos para el Jardín Eduardo Frei

El Alta de Inventario considera Sillas Nido Nros. 285, 286, 290, 291,292, 293, 294, 295, 296, 297, 298 y 299 con fecha 30.08.2013, donde se reciben conforme el Bien adquirido en las Factura Nro. 67 De fecha 08.07.2013, por el **fondos JUNJI**

DECRETO:

1. INCORPÓRESE AL INVENTARIO DE EDUCACION: el bien adquirido en la Facturas 67 De fecha 08.07.2013, adquirida según Orden de Compra Nro. 3673-818-CM13

2. CODIFIQUESE: los bienes con un código único quedando foliado bajo los Números de Inventario **10.10.1003.883, 10.10.1003.884, 10.10.1003.886, 10.10.1003.887, 10.10.1003.888, 10.10.1003.889, 10.10.1003.890, 10.10.1003.891, 10.10.1003.892, 10.10.1003.893, 10.10.1003.894, 10.10.1003.895 , PARA EL JARDIN EDUARDO FREI**

3. DEJESE constancia de dicha acción en la plancheta de Inventario del **EL JARDIN EDUARDO FREI, JUNJI**

ANOTESE, COMUNIQUE Y ARCHIVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/RMR/rfch,

DISTRIBUCION: **Secretario Municipal**, Adquisiciones, Inventario, Jefe de Finanzas, finanzas DAEM



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE